Tribunal Electoral
del Deporte Federado

EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO
CONVOCA A:
LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE TENIS DE MESA DE TOTONICAPÁN

Para la elección de presidente de los miembros de:
Comité Ejecutivo: Presidente, secretario y tesorero. (Planilla)
Órgano Disciplinario: Presidente, secretario y vocal. (Planilla)

Lugar: 4ª. calle y 4ª. avenida, zona 1, Casa del Deportista, Totonicapán
Fecha: 9 de agosto de 2025.
Hora: 10:00 hrs.

Cargos a elegir: **Comité Ejecutivo:** Presidente, secretario y tesorero. (Planilla).
Órgano Disciplinario: Presidente, secretario y vocal. (Planilla)

Cargos a elegir: **Comité Ejecutivo:** Para completar período al 7 de diciembre de 2027.
Órgano Disciplinario: Para completar período al 7 de diciembre de 2027.

Calidades para optar al cargo:
1) Ser guatemalteco y estar en pleno goce de sus derechos ciudadanos.
2) Ser de reconocida honorabilidad.
3) Tener suficiente conocimiento en materia deportiva.

Requisitos para optar al cargo:
1) Formulario de inscripción de planilla, debidamente llena y firmada;
2) Declaración jurada prestada ante Notario, indicando el candidato que:
a. Es guatemalteco y que está en pleno goce de sus derechos ciudadanos;
b. Es de reconocida honorabilidad y que no se encuentra suspendido por ningún Órgano Disciplinario, por el Tribunal de Honor del Deporte Federado, ni por la Agencia Nacional Antidopaje, Agencia Mundial Antidopaje, ni cualquier otra organización relacionada con dopaje y con el Movimiento Olímpico, y/o tenga competencia para sancionar;
c. Tener suficiente conocimiento en materia deportiva;
d. No se encuentra suspendido, según lo establecido en el artículo 199 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte; y
e. No se encuentra comprendido en las limitaciones establecidas en el artículo 156 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
3) Formulario de la información personal de cada uno de los candidatos que integran la planilla;
4) Fotocopia legalizada de su Documento Personal de Identificación –DPI–;
5) Documentos de respaldo emitidos por cualquier entidad deportiva reconocida por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, que acredite su conocimiento en materia deportiva.
6) Constancia de carencia de antecedentes penales vigente;
7) Certificación de partida de nacimiento.
8) Solvencia emitida por el Órgano Disciplinario de la entidad deportiva a la que desee participar o el funcionario que tenga el control de los registros de la entidad.
9) Solvencia emitida por el Tribunal de Honor de la -CDAG-.

Observaciones:
- Las solicitudes de inscripción de candidatos deberán ser remitidas debidamente foliadas, adjuntando todos los requisitos para la inscripción correspondiente de forma electrónica en formato PDF a través del apartado destinado para dicho fin en la página web; y también deberán ser presentadas de forma física, en la 26 calle 9-31 zona 5, Palacio de los Deportes, hasta el **7 de julio de 2025** en horario de lunes a jueves de 7:30 hrs a 15:30 hrs y viernes de 7:30 hrs a 10:30 hrs.
- El padrón electoral deberá ser remitido a este tribunal a partir del día siguiente de publicada esta convocatoria hasta el **28 de julio de 2025** en horario de lunes a jueves de 7:30 hrs a 15:30 hrs y viernes de 7:30 hrs a 10:30 hrs, en la forma establecida en el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado.
- Si el día y hora señalados para la elección no se reúne el quorum respectivo, se procederá de conformidad con el artículo 159 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

NOTA: Tomar en consideración los asuetos aprobados por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Ciudad de Guatemala 19 de junio de 2025.